

Pagaré y carta de instrucciones

Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
Fecha de emisión: junio 28 de 2016
Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
Versión: 3

CARTA	DE INC	TOLICA	IONES
LOYALK IVA	DEINS	IRUCC	OME

Bogotá, D.C.	Número SAP
Fecha/	
Señores	
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA	JNITEC
Ciudad	
Nosotros	у
solidarios, declaramos de conformi Comercio, autorizamos expresa e UNITEC para llenar en cualquier tier	de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores dad con lo establecido en el artículo 622 del Código de irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA mpo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el e suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe

- 1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
- En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir __/_/20__, el valor no sea pagado.
- En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
- En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
- Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
- 6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO		
Nombre: SARAY ESTHER VILLANIEGO MUNOZ Nombre: And Cobileta Muroz Maryace				
Firma: Saray	I VH.	Firma January	June la juguez	
No. de Identificación: 1.0941.831.205		No. de Identificación: 1005325049		
Dirección: Valo de ago		Dirección: Pago de ao	od Ciudad:	
CUSCI # 8	Pota.	COED THE U	Cota-Cendinamarca	
Teléfono Fijo:	Teléfono celular:	Teléfono Fijo:	Teléfono celular:	
858 8848	321 42 88 973	868 8848	3148577546.	





derecho)



Pagaré y carta de instrucciones

Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03 Fecha de emisión: junio 28 de 2016 Fecha de actualización: mayo 18 de

2021		
Versión:	3	

PAGARE		
PAGARÉ NoPL 20 / () (Número	SAP	
PAGARÉ POR LA SUMA DE		
\$()		E .
FECHA VENCIMIENTO FINAL		
Nosotros:vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de	nuestras firmas nor medio o	tel presente pagaré
hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solicirrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA derechos, en sus oficinas de	darios nos obligamos, a pad UNITEC, o a su orden o a qu , la : (\$	gar incondicional e uien represente sus suma total de _) moneda legal,
interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida e acepta como base probatoria la copia simple de un diario publicada la certificación que a propósito expida la Superin legales del acreedor o del tenedor del presente título. TEF cesión que de este crédito hiciere el acreedor, renunciamos para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en la en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobrar pendiente a nuestro cargo interese de mora conforme a Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidad a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobran o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida que aceptamos expresamente que continúen vigentes personales que estén amparando las obligaciones a nuestra las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestinada las paste vidas insurantes que acepta de la compara de la capacita.	de amplia circulación nacior tendencia Bancaria, sin perju RCERO. Que aceptamos des sa los requerimientos judicia hacer el pago de la suma de	nal donde aparezca icio de las acciones sde ahora cualquier les o extrajudiciales bida en la dirección d de Bogotá, D.C. o é, serán de nuestro nda judicial existen 386 del Código del tereses pendientes, da entregar para su a, serán de nuestro r prórroga, novación tamos desde ahora garantías reales o tenderán ampliadas 08 del código Civil; caso de prórroga, n de nuestro cargo
todos los gastos y los impuestos que cause el presente pag por nuestra cuenta si fuere necesario.	aré, quedando el acreedor au NOVENO. Expresamer	
	ara llenar los espacios e	
pagaré con carta de autorización e instrucciones que pr En constancia firmamos en, a los año 20	esentamos por separado.	
NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de oficio	color gris únicamente e im	primir en papel
DEUDOR (Estudiante)		OR SOLIDARIO
Nombre: BARAY ESTHER VILLAUIGO MONTO	Nombre: Ana Babrie	Planting Modrigue
No de Identificación	No. de Identificación:	UT COMER HOUSTING WAR
Dirección: 201/10/10 800 Ciudad: 7.	Dirección: Da de corra	Ciudad?
Ne asua rasu 8 (Ota	COSO # BICK UPO	Coto-Condinguago
Teléfono celular: 3214288973	Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 3-485-73546.



